

ACUERDO DE CONCEJO N° 029-2009-MDJM

Jesús María, 10 de julio del 2009

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO, en sesión ordinaria de Concejo de la fecha; con el voto unánime de los señores Regidores y con la dispensa del trámite de Lectura y Aprobación de Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 229-MDJM se aprobó el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo Décimo de la precitada norma, la Comisión de Condecoraciones mediante Dictamen de fecha 08 de julio del 2009, ha procedido a recomendar el otorgamiento de la Condecoración Ciudad de Jesús María al Arquitecto Enrique Ciriani Suito, en mérito a su relevante trayectoria académica y profesional en el campo de la arquitectura que han traspasado las fronteras de nuestro país, siendo uno de sus grandes aportes en nuestro distrito, el diseño del emblemático Conjunto Residencial San Felipe.

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL; ADOPTO EL SIGUIENTE,

ACUERDO:

Artículo Único.- DISTINGUIR con la **Condecoración “Ciudad de Jesús María”** al **Arq° Enrique Ciriani Suito**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE